

INFORME DE COMISARIO AÑO 2011

Quito, 05 de Abril de 2012.

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AQ.ENERGY
CIUDAD.

De mis consideraciones.

Dando cumplimiento a la disposición de artículo 279 de la Ley de Compañía Codificada, he procedido a realizar el análisis de los Balances correspondientes al período 2011.

Informo que la empresa se ha manejado conforme a las leyes y salvaguardando los intereses de la misma, que se evidencia por la toma de decisiones adecuadas por sus personeros Gerente General y Contador.

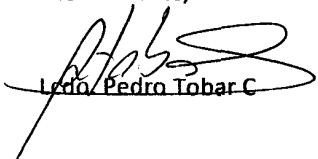
En lo referente a la parte contable y financiera, informo que la misma evidencia en sus balances, un adecuado manejo que refleja la realidad económica de la empresa y que han sido preparados y estructurados en base a las NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC), Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas y Leyes Vigentes en el País.

Del análisis determinamos las siguientes observaciones que consideramos relevantes:

- 1.- Los balances del año 2011 están estructurados bajo la normativa vigente, pero la empresa debe prepararse desde el punto de vista administrativo, financiero y contable para la implementación de las NIFF para PYMES.
- 2.- La cuenta Cuentas por Cobrar tiene un manejo adecuado ya que ha reducido notablemente su Monto.
- 3.- La cuenta Crédito Fiscal presenta un valor importante debido a las imposiciones vigentes.
- 4.- En el Patrimonio la cuenta APOORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN que deben efectivizarse para Mejorar la imagen financiera de la empresa.
- 5.- La utilidad obtenida en el año 2011 es de 1.027,81 que están a disposición de los accionistas, Para que se distribuyan de acuerdo a la ley

Por la atención

Atentamente,


Lcdo. Pedro Tobar C

